

5 de diciembre de 2023

Expediente: /12.0/

Asunto: Permiso sin goce de sueldo

PROFRA. SARA PATIÑO ORDUÑO ADMINISTRADOR GENERAL DE LA CLÍNICA DEL MAGISTERIO UNIDAD SALTILLO PRESENTE.-

Por medio de la Presente, la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto de Servicio Médico y la Dirección de Área de Personal, hacen de su conocimiento que en respuesta a oficio enviado por usted con número 449/2023 ha sido autorizado el permiso sin goce de sueldo de la E.G. Hilda María Ibarra Gutiérrez 102614 quien labora en el turno de Jornada Acumulada de domingos y festivos 24 hrs de 08:00 a 08:00hrs; dicho permiso inicia el día 1 de diciembre hasta el 29 de febrero de 2024.

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicho permiso afecta tanto su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término de su permiso deberá de reincorporarse a su Centro de Trabajo, exhortándolo a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Sin otro particular por el momento, nos es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
POR EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Profr. Jesús Balderas Fuentes Director General de Recursos Humanos

E.E. Abel Reyn Tovar Director de Área de Personal

c.c.p. Dirección de Área de Nóminas, Edificio.c.c. Sub-Dirección de Control y Registro, Edificio.c.c. Dirección de Área de Personal, Edificio.c.c. Archivo JBF/ART/arb**



15 de agosto del 2023

Expediente: /12.0/ Asunto: Autorización permiso sin

goce de sueldo.

PROFRA. MARTHA ELISA MEDRANO SOTO ADMINISTRADORA DE LA CLINICA DEL MAGISTERIO UNIDAD PIEDRAS NEGRAS PRESENTE. -

La Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección de Área de personal del Servicio Médico, hace de su conocimiento que en respuesta al oficio 169, no existe inconveniente en autorizar el permiso SIN GOCE DE SUELDO que solicita la C. RIOJAS RAMÍREZ GRISELDA con número de empleado SM-2009 por 1 AÑO a partir del 1 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 31 DE AGOSTO 2024 reincorporándose a sus labores el 1 DE SEPTIEMBRE 2024.

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicho permiso afecta tanto su período vacacional como su antigüedad.

Al término de su permiso deberá de reincorporarse a su Centro de Trabajo, exhortándola a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Sin otro particular por el momento, nos es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
POR EL SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Profr. Jesus Balderas Fuentes. Director General de Recursos Humanos E.E. Abel Reyna Tovar Director de Área de Personal

c.c.p. Dirección del Áree de Personal, Edificio.c.c.p. Sub Dirección de Control y Registro.c.c.p. Archivo JBF/ART/ apa



27 de Octubre de 2023

Expediente: /12.0/ **Asunto**: Autorización permiso sin goce.

PROFRA. IDALIA BORREGO CÁRDENAS ADMINISTRADORA DE LA CLÍNICA HOSPITAL DEL MAGISTERIO UNIDAD MONCLOVA PRESENTE.-

Por medio del presente, la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección del Área de Personal del Servicio Médico hacen de su conocimiento que en respuesta al oficio 241/2023, no existe inconveniente en autorizar el permiso sin goce de sueldo que está solicitando, para faltar al desempeño de sus labores de la C. VANESSA JAQUELINE VILLARRUEL GUERRERO, con número de empleado 10-2733, quien se desempeña en el área de CENDIS, en el turno vespertino de lunes a sábado de 13:30 a 20:00 horas, por un período comprendido de seis meses a partir del 01 de Noviembre del 2023 al 30 de Abril del 2024, lo anterior con la finalidad de que pueda atender asuntos personales.

Para cubrir dicha incidencia, se propone a la **C. DULCE GABRIELA RODRIGUEZ AVILA** con número de empleado **30-7903**, quien laborará en el mismo turno y jornada de la titular.

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicho permiso afecta tanto su período vacacional como su antigüedad.

Al término de su permiso deberá de reincorporarse a su Centro de Trabajo, exhortándola a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Sin otro particular por el momento, nos es grato enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e POR EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Profr. Jesús Balderas Fuentes. Director General de Recursos Humanos. E.E. Abel Reyna Tovar. Director del Área de Personal.

c.c.p. Dirección del Área de Personal, Edificio.c.c.p. Subdirección de Control y Registro, Edificio.c.c.p. Archivo c.c.p. JBF/ART/cjr **



15 de noviembre de 2023

Asunto: Autorización permiso sin goce de sueldo.

PROFRA. ROSA ELVA VALDES ESTRADA ADMINISTRADOR DE LA CLÍNICA DEL MAGISTERIO UNIDAD SABINAS PRESENTE.-

Por medio de la presente, la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección de Área de Personal del Instituto de Servicio Médico, se permite comunicar a Usted, que en respuesta a oficio 113/2023 enviado con fecha del 14 de noviembre del presente año, que no existe inconveniente en autorizar el permiso sin goce de sueldo que solicita para faltar al desempeño de sus labores la C. ROSA MARÍA RICO GUERRERO con número de empleado 10-1585 quien labora en el turno nocturno de martes, jueves y sábado de 21:00 a 08:00 horas. Por un período comprendido de 5 meses a partir del día 16 de noviembre de 2023 al 15 de abril de 2024. Reincorporándose a sus labores a partir del 16 de abril de 2024.

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicho permiso afecta tanto su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término de su permiso deberá de reincorporarse a su Centro de Trabajo, si requiere un permiso posterior deberá gestionar nuevamente y quedará a consideración de estas direcciones la evaluación de dicha solicitud. Exhortándolo a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Sin más por el momento, se agradece la atención al presente.

Atentamente

POR EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUGACIÓN.

Profr. Jesús Balderas Fuentes Director General de Recursos Humanos. E.E. Abel Reyna Tovar. Director de Área de Personal.

c.c.p. Dirección del Área de Personal, Edificio.c.c.p. Subdireción de Control y Registro, Edificio.c.c.p. SGD.c.c.p. Archivo.

c.c.p. Archivo. JBF/ABR/gamr**



16 de noviembre de 2023.

Asunto: Permiso sin goce de sueldo

34

C. KARYME GUADALUPE PLATA QUIROZ PRESENTE.-

El Director General del Organismo del Instituto del Servicio Médico, por este conducto se permite comunicar a Usted, en repuesta a oficio de recibido en esta Dirección, informa que no existe inconveniente en autorizar el permiso sin goce de sueldo que está solicitando para faltar al desempeño de sus labores que desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO (B), con número de empleado 10-2633, por un período comprendido de 6 meses a partir del día 01 de diciembre del 2023 al 31 de mayo del 2024, lo anterior con la finalidad de que pueda atender asuntos personales.

Así mismo, se hace de su conocimiento, que dicho permiso afecta tanto su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término de su permiso deberá de reincorporarse a su Centro de Trabajo, si requiere un permiso posterior deberá gestionar nuevamente y quedará a consideración de estas direcciones la evaluación de dicha solicitud. Exhortándolo a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Sin otro particular por el momento, es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
POR EL INSTITUTO DE SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

Ing. Alejandro Treviño Saldaña, Director General del Organismo Profr. Jesus Balderas Fuentes, Director General de Recursos Humanos

c.c.p. Dirección del Área de Personal, Edificio.c.c.p. Archivo



DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO

21 noviembre de 2023

Expediente: /12.0/

Asunto: Permiso sin goce de sueldo

PROFRA. SARA PATIÑO ORDUÑO ADMINISTRADORA DE LA CLÍNICA HOSPITAL DEL MAGISTERIO UNIDAD SALTILLO PRESENTE.

ATENCIÓN: DRA. AIDA ISABEL ESTRADA CHARLES
DIRECTORA MÉDICO

Por medio de la Presente, la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto del Servicio Médico, hace de su conocimiento que ha sido autorizado permiso sin goce de sueldo del C. Dr. Aldo Ivan Reyna Bulnes 10 1712 quien labora de lunes a viernes de 15:00 a 17:00 en el servicio de Urología; dicho permiso inicia el 1 de diciembre de 2023 por un periodo de 6 meses.

Por lo que solicito informe al trabajador de esta autorización y se haga de su conocimiento, que dicho permiso afecta tanto su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término de su permiso deberá de reincorporarse a su Centro de Trabajo, exhortándolo a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Sin otro particular por el momento, es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

POR EL INSTITUTO DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

Ing. Alejandro Treviño Saldaña Director General del Organismo

Profr. Jesús Balderas Fuentes Director General de Recursos Humanos

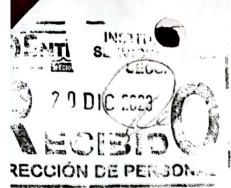


c.c.p. Dra. Elvira Martinez Garcia, Responsable Área Contraloria Médica.

c.c.p. Dirección de Área de Nóminas, Edificio.c.c. Sub-Dirección de Control y Registro, Edificio.-

c.c. Dirección de Área de Personal, Edificio.-

c.c. Archivo





N° de ofi. / 20/ dic/No 01

Saltillo Coahuila a 20 de diciembre del 2023

At'n C. Profr. Jesús Balderas Fuentes Director General de Recursos Humanos Del Servicio Médico de los trabajadores de la educación del estado de Coahuila

At'n L.E.E. Abel Reyna Tovar Director de Personal

Asunto: FE DE ERRATAS DE PERMISO SIN GODE DE SUELDO POR 6 MESES

Por medio de la presente y de acuerdo al oficio expedido por la Clínica Unidad Saltillo y Contraloria Médica con fecha del 12 de diciembre del 2023, se hace la siguiente corrección donde tiene como asunto permiso sin goce de sueldo por 6 meses del Dr. Gabriel Hugo Mendoza Sosa, Médico Nefrólogo;

1- Permiso del 01 de enero al 01 de junio del 2024 (6meses) LA CORRECCIÓN ES LA SIGUIENTE: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2024 (6 MESES).

Esperando que tome en cuenta el punto de vista de la contraloría médica quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE DRA. ELVIRA MARTINEZ GARCIA DIRECTORA DEL AREA DE CONTRALORIA MÉDICA





29 de enero de 2024

Asunto: Autorización permiso sin goce de sueldo.

PROFRA. ROSA ELVA VALDES ESTRADA ADMINISTRADOR DE LA CLÍNICA DEL MAGISTERIO UNIDAD SABINAS PRESENTE.-

Por medio de la presente, la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección de Área de Personal del Instituto de Servicio Médico, se permite comunicar a Usted, que en respuesta a oficio 10/2024 enviado con fecha del 25 de enero del presente año, que no existe inconveniente en autorizar el permiso sin goce de sueldo que solicita para faltar al desempeño de sus labores la C. ENF. RUTH MARICELA HERNÁNDEZ MORENO con número de empleado 10-2671 quien labora en el turno matutino de lunes a sábado de 08:00 a 14:30 horas. Por un período comprendido de 3 mes a partir del día 01 de febrero al 30 de abril del 2024. Reincorporándose a sus labores a partir del 01 de mayo de 2024.

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicho permiso afecta tanto su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término de su permiso deberá de reincorporarse a su Centro de Trabajo, si requiere un permiso posterior deberá gestionar nuevamente y quedará a consideración de estas direcciones la evaluación de dicha solicitud. Exhortándolo a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Sin más por el momento, se agradece la atención al presente.

Atentamente

POR EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

Profr. Jesús Balderas Fuentes Director General de Recursos Humanos. E.E. Abel Reyna Tovar. Director de Área de Personal.

c.c.p. Dirección del Área de Personal, Edificio.c.c.p. Subdireción de Control y Registro, Edificio.c.c.p. SGD.c.c.p. Archivo.

JBF/ABR/gamr**



31 de enero 2024

Asunto: Permiso sin goce de sueldo

JORGE ARMANDO CERDA GUERRERO PRESENTE.-

El Director General de Recursos Humanos y el Director del Área de Personal del Servicio Médico, por este conducto se permite comunicar a Usted, no existe inconveniente en autorizar el permiso sin goce de sueldo que está solicitando para faltar al desempeño de sus labores que desempeña como Oficial de Servicios Generales (A) con número de empleado 10-2425, por un periodo comprendido del día 01 de febrero al 31 de julio 2024 lo anterior con la finalidad de que pueda atender asuntos personales.

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicho permiso afecta tanto su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término de su permiso deberá de reincorporarse a su Centro de Trabajo, si requiere un permiso posterior deberá gestionar nuevamente y quedará a consideración de estas direcciones la evaluación de dicha solicitud. Exhortándolo a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Sin otro particular por el momento, nos es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

POR EL INSTITUTO DE SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Ing. Alejandro Tseviño Saldaña, Director General del Organismo. Profr. Jesús Balderas Fuentes, Director General de Recursos Humanos.

c.c.p. Dirección del Área de Personal, Edificio.c.c.p Sub Dirección de Contral y Registro.c.c.p. Archivo



15 de febrero 2024

Asunto: Permiso sin goce de sueldo

YOCELYN CASTILLO GONZALEZ PRESENTE.-

El Director General de Recursos Humanos y el Director del Área de Personal del Servicio Médico, por este conducto se permite comunicar a Usted, no existe inconveniente en autorizar el permiso sin goce de sueldo que está solicitando para faltar al desempeño de sus labores que desempeña como Profesional en Sistemas (C) con número de empleado 10-2512, por un período comprendido del día 16 de febrero al 15 de mayo del 2024 lo anterior con la finalidad de que pueda atender asuntos personales.

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicho permiso afecta tanto su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término de su permiso deberá de reincorporarse a su Centro de Trabajo, si requiere un permiso posterior deberá gestionar nuevamente y quedará a consideración de estas direcciones la evaluación de dicha solicitud. Exhortándolo a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Sin otro particular por el momento, nos es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
POR EL INSTITUTO DE SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Ing. Alejandro Treviño Saldaña, Director General del Organismo.

Profr. Jesús Balderas Fuentes, Director General de Recursos Humanos.

c.c.p. Dirección del Área de Personal, Edificio.c.c.p Sub Dirección de Control y Registro.c.c.p. Archivo



15 de febrero 2024

Asunto: Permiso sin goce de sueldo

ALMA DELIA LARA RAMIREZ PRESENTE.-

El Director General de Recursos Humanos y el Director del Área de Personal del Servicio Médico, por este conducto se permite comunicar a Usted, no existe inconveniente en autorizar el permiso sin goce de sueldo que está solicitando para faltar al desempeño de sus labores que desempeña como Oficial Contable con número de empleado 10-2077, por un período comprendido del día 16 de febrero al 15 de febrero del 2025 lo anterior con la finalidad de que pueda atender asuntos personales.

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicho permiso afecta tanto su período vacacional, antigüedad y aquinaldo.

Al término de su permiso deberá de reincorporarse a su Centro de Trabajo, si requiere un permiso posterior deberá gestionar nuevamente y quedará a consideración de estas direcciones la evaluación de dicha solicitud. Exhortándolo a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Sin otro particular por el momento, nos es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
POR EL INSTITUTO DE SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Ing. Alejandro Treviño Saldaña, Director General del Organismo.

Profr. Jesus Balderas Fuentes, Director General de Recursos Humanos.

c.c.p. Dirección del Área de Personal, Edificio.c.c.p Sub Dirección de Cantrol y Registro.c.c.p. Archivo



28 de febrero del 2024

Asunto: Permiso sin goce de sueldo

GLORIA DE JESUS GUERRA GONZALEZ PRESENTE.-

El Director General de Recursos Humanos del Servicio Médico, por este conducto se permite comunicar a Usted, no existe inconveniente en autorizar el permiso sin goce de sueldo que está solicitando para faltar al desempeño de sus labores que desarrolla como ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO (B) con número de empleado 10-2091, por un período comprendido de 6 meses a partir del día 01 de marzo al 31 de agosto del 2024, lo anterior con la finalidad de que pueda atender asuntos personales.

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicho permiso afecta tanto su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término de su permiso deberá de reincorporarse a su Centro de Trabajo, si requiere un permiso posterior deberá gestionar nuevamente y quedará a consideración de estas direcciones la evaluación de dicha solicitud. Exhortándolo a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Sin otro particular por el momento, nos es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
POR EL INSTITUTO DE SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Ing. Alejandrò Treviño Saldaña, Director General del Organismo. Profr. Jesus Balderas Fuentes, Director General de Recursos Humanos.

c.c.p. Dirección del Área de Personal, Edificio.c.c.p Sub Dirección de Control y Registro.c.c.p. Archivo

Saltillo Coahuila a 12 de febrero del 2024

At'n C. Profit Jesús Balderas Fuentes Director General de Recursos Humanos Del Servicio Médico de los habajadores de la educación

At'n L.E.E. Abei Reyna Tover Director de Personal



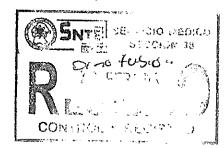
Permiso sin Goce de Sueldo

Por medio de la presente y de acuerdo al oficio expedido por Clínica Hospital del Magisterio Unidad Piedras Regras, realizado con fecha 07 de febrero del 2024, recibio por parte de la Contraloría Médica el día 08 de febraro del 2024, vía internet, en donde se solicita el pago de suplencia para el DR. CARLOS MANUEL RAMOS MENDEZ, Médico General, para cubrir el permiso del DR. SERGIO OSVALDO ALVAREZ MEDRANO, Médico General, con horario de sábados, domingos y fastivos de 08:00 a 20:00 horas.

Por parte de la Contraloría Medica <u>Se autoriza</u> el pago de suplencia por permiso sin goce de sueldo del <u>01 de marzo al 15 de agosto del 2024,</u> al médico antes señalado.

Esperando que tome en cuenta el punto de vista de la contraloría médica quedamos a sus órdenes

para cualquier dusti o aclassións SERVICIO MEDICO SECC. ³⁸



ATENTAMENTE

INGENIERO ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA DIRECTOR GEWERAL DEL ORGANISMO

DRA. ELVIRA MARTINEZ GARCIA DIRECTORA DEL AREA DE CONTRALORIA MÉDICA



12/Marzo/2024

Asunto: Autorización permiso sin goce de sueldo.

PROFRA. ROSA ELVA VALDES ESTRADA ADMINISTRADOR DE LA CLÍNICA DEL MAGISTERIO UNIDAD SABINAS PRESENTE .-

Por medio de la presente, la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección de Área de Personal del Instituto de Servicio Médico, se permite comunicar a Usted, que en respuesta a oficio 28/2024 enviado con fecha del 05 de Marzo del presente año, que no existe inconveniente en autorizar el permiso sin goce de sueldo que solicita para faltar al desempeño de sus labores la C. CINDY LIZZET VELAZQUEZ DE LEON con número de empleado 10-2192 quien labora en el turno de Jornada Acumulada los días sábado, domingo y días festivos con horario de las 08:00 a 21:00 hrs. Por un período comprendido a partir del día 16 de Marzo al 30 de abril del 2024. Reincorporándose a sus labores a partir del 01 de mayo de 2024.

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicho permiso afecta tanto su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término de su permiso deberá de reincorporarse a su Centro de Trabajo, si requiere un permiso posterior deberá gestionar nuevamente y quedará a consideración de estas direcciones la evaluación de dicha solicitud. Exhortándolo a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Sin más por el momento, se agradece la atención al presente.

Atentamente

POR EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

Profr. Jesús Balderas Fuentes

Director General de Recursos Humanos.

E.E. Abel Reyrla Tovar. Director de Área de Personal

c.c.p. Dirección del Área de Personal, Edificio.c.c.p. Subdireción de Control y Registro, Edificio.c.c.p. SGD.c.c.p. Archivo. JBF/mahz**



22 de febrero de 2024

Expediente: /12.0/
Asunto: autorización
permiso sin goce de sueldo

PROFR. JESÚS JOSÉ RENTERÍA MEDINA ADMINISTRADOR DE LA CLINICA DEL MAGISTERIO UNIDAD TORREÓN. PRESENTE.-

El Director General de Recursos Humanos y el Director General de Área de Personal del Instituto de Servicio Médico, por este conducto se permiten comunicar a Usted, que en respuesta a oficio recibido, no existe inconveniente en autorizar el permiso sin goce de sueldo que está solicitando, para faltar al desempeño de sus labores la C. ENF. DIANA DE SANTIAGO CHACÓN con número de empleado SM-1999, quien se encuentra en el departamento de Enfermería en el Área de Hospital en esta institución con un horario Nocturno de Lunes, Miércoles y Viernes de 21:00 a 08:00 hrs; durante el tiempo de 1 mes comprendido a partir del 16 de Marzo al 15 de Abril del presente año, lo anterior con la finalidad de que pueda atender asuntos personales.

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicho permiso afecta tanto su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término de su permiso deberá de reincorporarse a su Centro de Trabajo, exhortándola a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Sin otro particular por el momento, nos es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente POR EL SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUÇACIÓN

Profr. Jesús Balderas Fuentes. Director Gengral de Recursos Humanos. E.E. Abel Reyna Tovar. Director General de Área de Personal.

c.c.p. Dirección General de Prestaciones y Servicios a Derechohabientes, Edificio.-

c.c.p. Dirección del Área de Nominas, Edificio.-

c.c.p. Dirección del Área de Personal, Edificio.-

c.c.p. Sub Dirección de Control y Registro, Edificio.-

c.c.p. Archivo

JBF/ART/zlc



11 de Marzo de 2024

Expediente: /12.0/ **Asunto**: Autorización permiso sin goce.

PROFR. JESÚS RENTERÍA MEDINA ADMINISTRADOR DE LA CLÍNICA HOSPITAL DEL MAGISTERIO UNIDAD TORREÓN. PRESENTE.-

El Director General de Recursos Humanos del Servicio Médico Humanos y la Dirección del Área de Personal del Servicio Médico, por este conducto se permite comunicar a Usted, que en respuesta al oficio 002/2024, no existe inconveniente en autorizar el permiso sin goce de sueldo que está solicitando, para faltar al desempeño de sus labores de la C. CONTRERAS SANTANA NOHEMI, con número de empleado 10-2544, quien se desempeña en el área de TRABAJO SOCIAL, en el turno matutino de lunes a viernes de 07:30 a 15:30 horas, por un período comprendido de un mes a partir del 16 de Marzo al 15 de Abril de 2024, lo anterior con la finalidad de que pueda atender asuntos personales.

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicho permiso afecta tanto su período vacacional como su antigüedad.

Al término de su permiso deberá de reincorporarse a su Centro de Trabajo, exhortándola a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Sin otro particular por el momento, nos es grato enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e POR EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

> Profr. Jesús Baldergs Fuentes. Director General de Becursos Humanos.

c.c.p. Dirección del Área de Personal, Edificio.c.c.p. Subdirección de Control y Registro, Edificio.c.c.p. Archivo c.c.p. JBF/cjr **



14 de marzo de 2024

Expediente: /12.0/

Asunto: Permiso sin goce de sueldo

PROFRA. JULIA ESTHER BOCANEGRA GALINDO ADMINISTRADORA GENERAL DE LA CLÍNICA PERIFERICA DEL MAGISTERIO UNIDAD ZARAGOZA PRESENTE.-

Por medio de la Presente, la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto de Servicio Médico y la Dirección de Área de Personal, hacen de su conocimiento que en respuesta a oficio enviado por usted con número 013/2024 ha sido autorizado el permiso sin goce de sueldo del C. Víctor Antonio Rivas Delgado 102409 quien labora en el turno de lunes a sábado de 08:00 a 14:30hrs; dicho permiso inicia el día 16 de marzo de 2024 y finaliza el día 15 de junio de 2024; la incidencia será cubierta por la C. Maricela Aguilar Tijerina 305707.

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicho permiso afecta tanto su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término de su permiso deberá de reincorporarse a su Centro de Trabajo, exhortándolo a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Sin otro particular por el momento, nos es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
POR EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Profr. Jesús Balderas Fuentes Director General de Recursos Humanos

E.E. Abel Reynd Tovar Director de Área de Personal

c.c.p. Dirección de Área de Nóminas, Edificio.c.c. Sub-Dirección de Control y Registro, Edificio.c.c. Dirección de Área de Personal, Edificio.c.c. Archivo JBF/ART/arb**



INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES

DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

15 de Marzo de 2024

Expediente: /12.0/ Asunto: Autorización suplencia ocasional PSG

PROFRA. IDALIA BORREGO CÁRDENAS ADMINISTRADORA DE LA CLÍNICA HOSPITAL DEL MAGISTERIO UNIDAD MONCLOVA PRESENTE. -

Por medio de la Presente, la Dirección General de Recursos Humanos y el Director del Área de Personal del Instituto de Servicio Médico hacen de su conocimiento que en respuesta a oficio enviado por usted número 50/2024 en el cual solicita sea cubierta la incidencia generada por el permiso sin goce de sueldo por un periodo de seis meses de la C. DE LA CRUZ VILLA GRISELLE con numero de empleado SM-102981 quien labora en el Departamento de INTENDENCIA en el turno MATUTINO de lunes a sábado de 08:00 a 14:30 hrs; dicha incidencia sería cubierta por la C. PEREZ ESTRADA GABRIELA MONSERRAT del 16 DE MARZO AL 15 DE SEPTIEMBRE 2024.

Recordándole que deberá solicitar la autorización con un mínimo de 5 días hábiles antes de realizar movimientos, Aprovechando el presente se le recuerda el apego a la normatividad vigente, el cual nos permite una organización adecuada de los servicios que prestan nuestras instituciones y la optimización de los recursos humanos.

Sin más por el momento, se le agradece la atención al presente.

Atentamente POR EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

Profr. Jesús Balderas Fuentes Director General de Recursos Humanos E.E. Abel Reyna Tovar Director de Área de Personal

c.c.p. Dirección del Área de Personal, Edificio.-

c.c.p. Subdireción de Control y Registro, Edificio.-

c.c.p. Archivo

c.c.p. JBF/ART/apap**